

DECLARACIONES Y PAGOS GUÍA PRÁCTICA



Personas morales



Declaraciones y Pagos

Guía práctica para

Personas Morales

ÍNDICE

Introducción	3
Información general	
Requisitos para ingresar al servicio	4
Requerimientos mínimos de equipo	5
Recomendaciones de uso	7
Declaración normal	
Datos	9
Ingreso al servicio	11
Captura	18
Impresión de la declaración	32
Guardado	34
Envío de la declaración	36
Consulta de la declaración	51
Reimpresión del acuse de recibo	54
Pago de contribuciones	57
Declaración complementaria	
Tipos de declaración	58
Datos	59
Ingreso al servicio	60
Captura	63
Envío de la declaración	65

INTRODUCCIÓN

Declaraciones y Pagos es un sistema electrónico integral que ha desarrollado el Servicio de Administración Tributaria (SAT) para que los contribuyentes presenten sus declaraciones por internet.

Para facilitar la presentación y cumplimiento de las obligaciones fiscales, se obtendrá información personalizada (declaraciones de acuerdo con sus obligaciones en el Registro Federal de Contribuyentes). Además ofrece la opción de cálculo automático de impuestos y proporciona, en su caso, una línea de captura para efectuar el pago correspondiente (pago referenciado).

El servicio de declaraciones y pagos permite presentar declaraciones provisionales o definitivas correspondientes a los periodos de 2002 a la fecha, del Impuesto Sobre la Renta (ISR), Impuesto Empresarial a Tasa Única (IETU), Impuesto al Valor Agregado (IVA), Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS), entre otros, tanto normales como complementarias (siempre y cuando en el caso de complementarias, la normal se haya presentado a través de este mismo servicio).

El llenado de las declaraciones se realiza en cualquiera de sus dos modalidades:

En Línea.- Consiste en realizar la captura de la información *estando conectado a internet*; sin necesidad de descargar algún software en la computadora, hasta obtener el acuse de recibo y, en su caso, efectuar el pago en el portal bancario.

Fuera de Línea.- Consiste en descargar un formulario electrónico en la computadora a fin de poder capturar la información *sin estar conectado a internet*; hasta generar un archivo que posteriormente será enviado a través del portal de internet del SAT.

Tratándose de declaraciones de 2008 y anteriores invariablemente se presentarán en línea.

A fin de conocer cómo funciona el nuevo servicio de Declaraciones y Pagos se ha desarrollado a manera de ejemplo la presente “**Guía Práctica**”.

INFORMACIÓN GENERAL

REQUISITOS PARA INGRESAR AL SERVICIO

- Registro Federal de Contribuyentes ([RFC](#))
- Contraseña (antes [CIEC](#))



Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice temático | RSS | English

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria | sat.gob.mx | g.b.mh | ir

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013
¡Ponte al corriente!
Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales.
El trámite es por internet, ágil y sencillo.

Declaración Anual
Personas físicas: Presente ya su Declaración Anual

Ponte al corriente
Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

Factura Electrónica
y otros comprobantes fiscales

No se deje sorprender
Información sobre correos falsos que llegan a contribuyentes

MI PORTAL

Pago referenciado

Trámites y Servicios

Preinscripción en el RFC | Cambios de situación fiscal | Declaraciones mensuales

LO MÁS BUSCADO

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

SÍGUENOS

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT | Sisi ahora es... | INFO MEX

aduanas.gob.mx | SHCP

Si no cuenta con ella, la puede obtener a través de:

- [Internet](#)
- Módulos de Servicios Tributarios

Requisitos para obtener la contraseña

- ✓ Registro Federal de Contribuyentes
- ✓ Identificación oficial en original (IFE, pasaporte, cartilla, cédula profesional)

- ✓ Documento constitutivo debidamente protocolizado, en su caso, poder notarial con el que acredite la personalidad del representante legal
- ✓ Correo electrónico vigente

REQUERIMIENTOS MÍNIMOS DE EQUIPO DE CÓMPUTO

Características mínimas.

Componente	Descripción
Procesador	Pentium a 800 Mhs (mínimo) Pentium a 1 Ghz (recomendado)
Memoria RAM	256 MB
Disco Duro	150 MB de espacio disponible
Periféricos	Mouse y teclado en español
Puertos de Entrada/Salida	1 puerto USB
Comunicaciones por cada PC	Tarjeta de Red Ethernet, considerando un ancho de banda para la conexión a internet de 128 kbps.
Monitor	Monitor VGA a color con resolución mínima de 800 x 600. Calidad de color a 16 bits. Resolución 1024 x 768 recomendado
Impresora	La impresora deberá estar conectada en red o directamente a la computadora utilizada

Componentes, complementos o aplicaciones mínimas que deberán instalarse.

Los componentes de software pueden estar en formato de plug-in o en paquetes de instalación que se pueden descargar en los siguientes sitios de internet.

Componentes	Instalación / Configuración
Java Virtual Machine	<p>Instalar o actualizar Java Virtual Machine (JVM) versión 6.0 (Versión jdk-6u17), para poder ejecutar las aplicaciones Java existentes en la aplicación del Servicio de Declaraciones y Pagos, tal como es el Formulario Electrónico.</p> <p>Para conseguirlo, si el equipo de cómputo corre sobre un sistema operativo Windows o Linux, en la página de Java (www.java.com) es posible bajar la máquina virtual de Java (Java Virtual Machine). Para los usuarios de MAC OS X, el software puede descargarse en http://www.apple.com/macosx/features/java/</p>
Acrobat Reader	<p>Software gratuito Adobe Reader versión 5.0 como mínimo, el cual permitirá ver e imprimir archivos PDF (Portable Document Format, por sus siglas en inglés).</p> <p>http://www.adobe.com/products/acrobat/readstep2_allversions.html</p>

Silverlight versión 4.0	Software gratuito versión 4.0 como mínimo que puede descargarse en: http://www.microsoft.com/getsilverlight/Get-Started/Install/Default.aspx
--------------------------------	--

Sistemas Operativos y Navegadores Web (browsers) recomendados.

Navegador	Versión	Sistema Operativo							
		Windows XP	Windows Vista	Windows 7	Windows Server 2003	Windows 2008	Mac OS X 10.4 (Tiger)	Mac OS X 10.5 (Leopard)	Mac OS X 10.7.2 (Lion)
Internet Explorer	9	N/A	√	√	N/A	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	8	√	√	√	√	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	7	√	√	N/A	√	√	N/A	N/A	N/A
Internet Explorer	6.0 SP3	√	N/A	N/A	√	N/A	N/A	N/A	N/A
Firefox	5	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	4	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3.6	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3.5	√	√	√	√	√	√	√	√
Firefox	3	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	15	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	9	√	√	√	√	√	√	√	√
Google Chrome	4	√	√	√	√	X	√	√	√
Google Chrome	3	√	√	√	√	X	√	√	√
Google Chrome	2	√	√	√	√	X	√	√	√
Safari	5.1.2	X	X	X	X	X	√	√	√
Safari	4	X	X	X	X	X	√	√	√
Safari	3.1	X	X	X	X	X	√	√	√

Código:

√ Recomendado	X No Recomendado	N/A No aplica
-------------------------	-------------------------	----------------------

Configuración y desbloqueo de pantallas emergentes (Pop-ups).

El bloqueo sistemático de ventanas emergentes (pop-ups) en ocasiones puede interferir en la utilización de las aplicaciones, privando de información puntual, susceptible y de interés para el usuario. Por ello es conveniente el desbloqueo discrecional de ventanas emergentes, para ello en ocasiones se delegan a los usuarios determinar qué ventanas deben ser deshabilitadas o no, generalmente se le pregunta al usuario que está navegando si quiere anular una ventana emergente en esa sola ocasión o de forma definitiva. Si la respuesta es que no quieres bloquear nada, el pop-up es puesto en una lista blanca, la cual es

considerada de confianza.

Así mismo, se recomienda revisar la configuración de bloqueadores de ventanas emergentes (pop-ups) en su explorador, software antivirus o software de terceros.

Además se recomienda altamente que para obtener una funcionalidad plena en los exploradores de Internet y software de terceros se cuente con software con las opciones para poder incluir una regla que excluya el omitir las ventanas emergentes (pop-up) informativas en el portal del SAT.

RECOMENDACIONES DE USO

Eliminar cookies y archivos temporales:

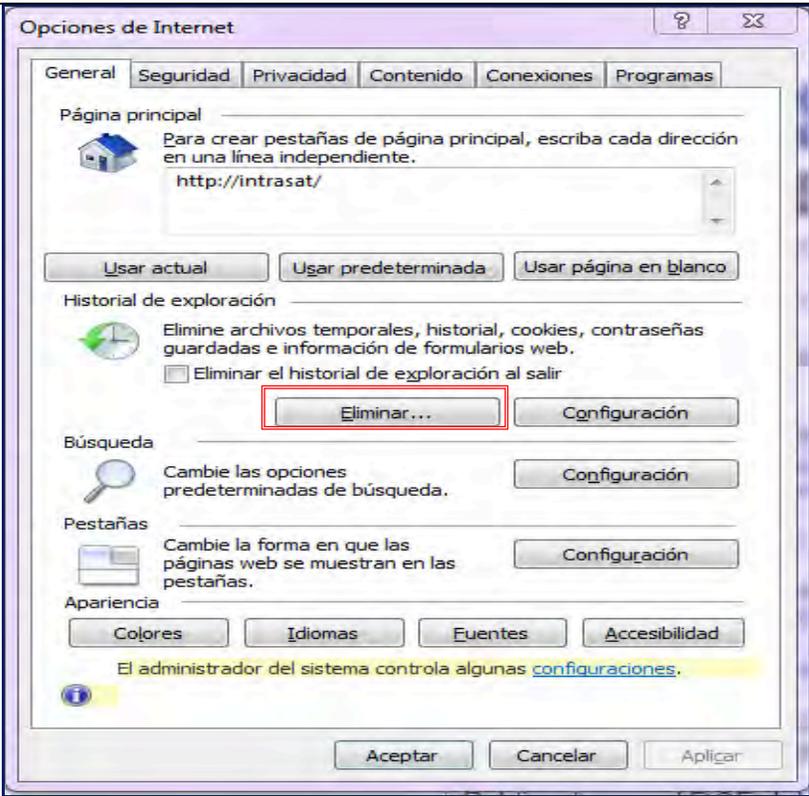
Sobre el icono del explorador de Internet.



Dé clic con el botón derecho del ratón, elija la opción **Propiedades de Internet**, posteriormente **Eliminar cookies...** y **Eliminar archivos...**

O bien, en el menú dé clic en **Herramientas**, posteriormente **Opciones de Internet** y **Eliminar...**



	
<p>Aviso Importante:</p> <p>Una vez que ingrese al servicio de Declaraciones y Pagos, como medida de precaución, la sesión expira transcurridos 20 minutos de inactividad.</p>	
<p>Para salir del servicio de Declaraciones y Pagos utilizar únicamente el botón Salir.</p>	

Evite cerrar la aplicación con el botón  que se ubica en la parte superior derecha de la pantalla.

Si emplea esta opción, bloqueará su cuenta de acceso por algunos minutos.



DECLARACIÓN NORMAL

DATOS

Para guiarlo paso a paso en la presentación de su declaración se utilizará a manera de **ejemplo** los datos de la empresa **La Mexicana, S.A. de C.V.**, con domicilio en el DF, quien nos proporciona la siguiente información:

RFC: LME891223PT2

Contraseña: LME89122

Obligaciones registradas:

- ISR, personas morales
- ISR, retenciones por salarios
- ISR, retenciones por servicios profesionales
- Impuesto al valor agregado
- IVA retenciones
- Impuesto empresarial a tasa única

Declaración: Normal

Periodo: Enero

Ejercicio: 2013

Ingresos nominales	
Ingresos nominales del mes que declara	500,000.00
Total de Ingresos	500,000.00
Coefficiente de utilidad	0.14
Deducciones (gastos):	
Adquisición de mercancías	200,000.00
Servicios profesionales (honorarios)	50,000.00
Sueldos del mes	30,000.00
Aportaciones al IMSS	4,000.00
Otras deducciones autorizadas	16,000.00
Total de deducciones	300,000.00
Otros datos:	
Retención de ISR que efectuó la Institución del Sistema Financiero	500.00
Subsidio para el empleo entregado a sus trabajadores	3,000.00
IDE acreditable	1,000.00
Compensación de saldo a favor de IVA del mes de noviembre de 2012 actualizado aplicado contra el pago ISR personas morales de enero de 2013 (saldo a favor \$3,000.00 actualizado con índices estimados \$3,030.00)	3,030.00
ISR retenciones por salarios	3,000.00
ISR retenciones por servicios profesionales	5,000.00

Acreditamiento de saldo a favor de IVA del mes de diciembre de 2012 aplicado contra el pago del IVA de enero de 2013	1,000.00
IVA retenciones	5,333.00

Para el IETU se aplican los siguientes acreditamientos:	
Acreditamiento de sueldos (sueldos \$30,000.00 x factor 0.175)	5,250.00
Acreditamiento de aportaciones de seguridad social (aportaciones de seguridad social \$4,000.00 x factor 0.175)	700

INGRESO AL SERVICIO

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, de clic en:

Pago referenciado

Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice temático | RSS | English

SHCP | SAT | sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

¡Ponte al corriente!

Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

MI PORTAL

Pago referenciado

Trámites y Servicios

Preinscripción en el RFC | Cambios de situación fiscal | Declaraciones mensuales

LO MÁS BUSCADO

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

SÍGUENOS

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT | SISI ahora es... | INFO MEX

aduanas.gob.mx | SHCP

Capture **RFC y contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

<p>Dé clic en:</p> <p><input type="button" value="Sí"/></p>	

<p>En el Menú dé clic en:</p> <p><u>Presentación declaraciones</u></p>	
<p>Posteriormente dé clic en:</p> <p><u>Presentación de la declaración</u></p>	

<p>Seleccione la periodicidad, el tipo de declaración y el periodo a presentar.</p> <p>Posteriormente, de clic en:</p> <p style="text-align: center;">Siguiente >></p>	
<p>Seleccione <input checked="" type="checkbox"/> una por una las obligaciones a declarar.</p> <p>Al concluir, dé clic en:</p> <p style="text-align: center;">Siguiente >></p> <p>Nota:</p> <p>En Obligaciones se muestran las que tiene registradas ante el RFC.</p> <ul style="list-style-type: none"> <input checked="" type="checkbox"/> ISR PERSONAS MORALES <input checked="" type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SALARIOS <input checked="" type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES <input checked="" type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO <input checked="" type="checkbox"/> IVA RETENCIONES <input checked="" type="checkbox"/> IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA <p>En Otras Obligaciones se muestran las que pueden ser</p>	

seleccionadas, si previamente se presenta el Aviso de cambio de situación fiscal (aumento o disminución de obligaciones) en www.sat.gob.mx en la sección **Mi Portal**.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

IFC: Tipo de Declaración:

Periodicidad: Ejercicio: Período:

Obligaciones:

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/> ISR PERSONAS MORALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IVA RETENCIONES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	20/02/2013

Otras Obligaciones:

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO PROPIO	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR CONSOLIDACIÓN	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR DIVIDENDOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR INTERESES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR OTRAS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PREMIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR CERVEZA	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR TABACOS LABRADOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR TELECOMUNICACIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ENERGIZANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IETU IMPUESTO DE LOS INTEGRANTES DE PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	20/02/2013

Hay dos opciones para presentar la declaración:

- En Línea
- Fuera de Línea

Para el desarrollo de este ejemplo se utiliza la opción

Fuera de Línea

Dé clic en:

Confirmar

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales

RFC: 118881220PE2 Tipo de Declaración: Simples

Periodicidad: Trimestral

Ejercicio: 2013 Período: Enero

Obligaciones:

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/> SR PERSONAS MORALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> SR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> SR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IVA RETENCIONES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/> IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	20/02/2013

* Forma de Presentación: En Línea, **Fuera de Línea**

Botones: <=> Atrás, Cancelar, Confirmar

En este apartado existen 2 opciones para descargar la declaración fuera de línea.

Declaración de Pagos de Impuestos Federales

Instalación en equipo local: ?

Descargar para otro equipo: ?

Instalación en equipo local

Permite descargar la declaración o formulario en el equipo de cómputo donde se efectúa la descarga.

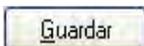
Descargar para otro equipo

Permite llevarse los instaladores de la declaración o formulario para su ejecución en otro equipo de cómputo.

Opción 1

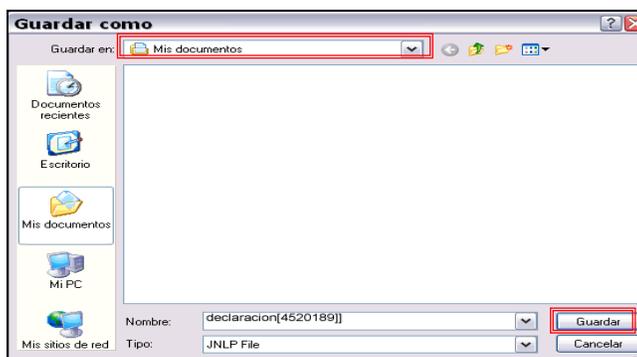
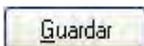
Instalación en equipo local.

Dé clic en la opción:

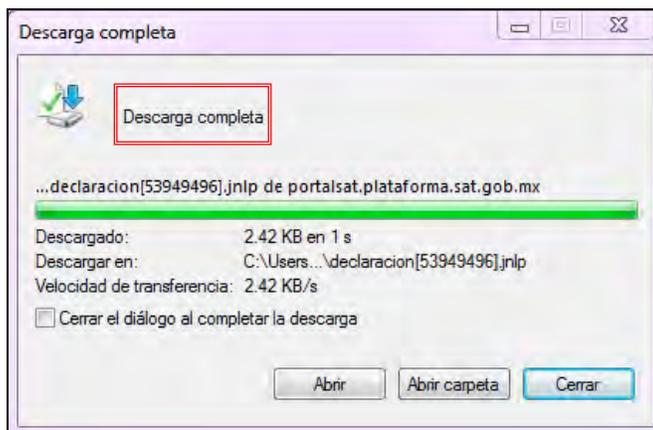


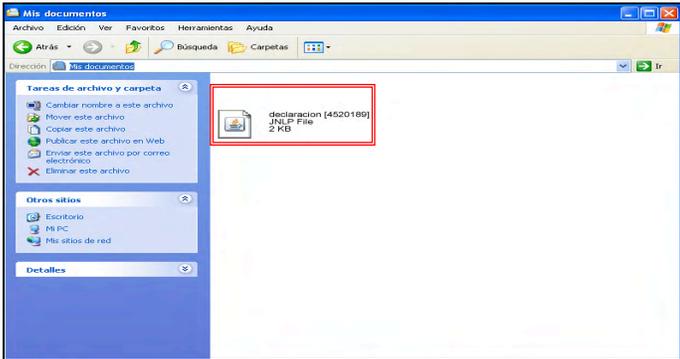
Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.

Posteriormente, dé clic en

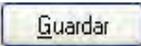


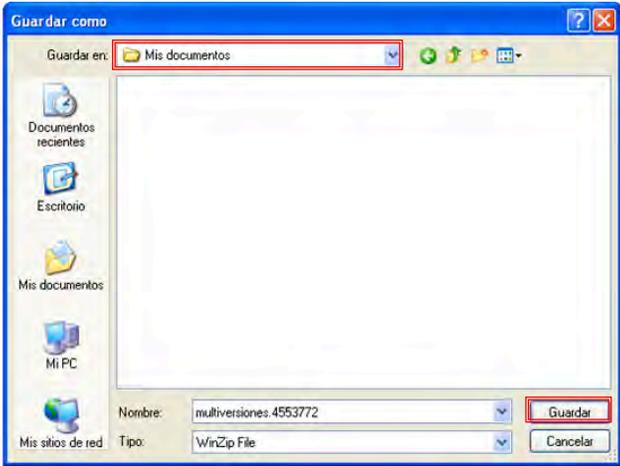
Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (*.jnlp), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.

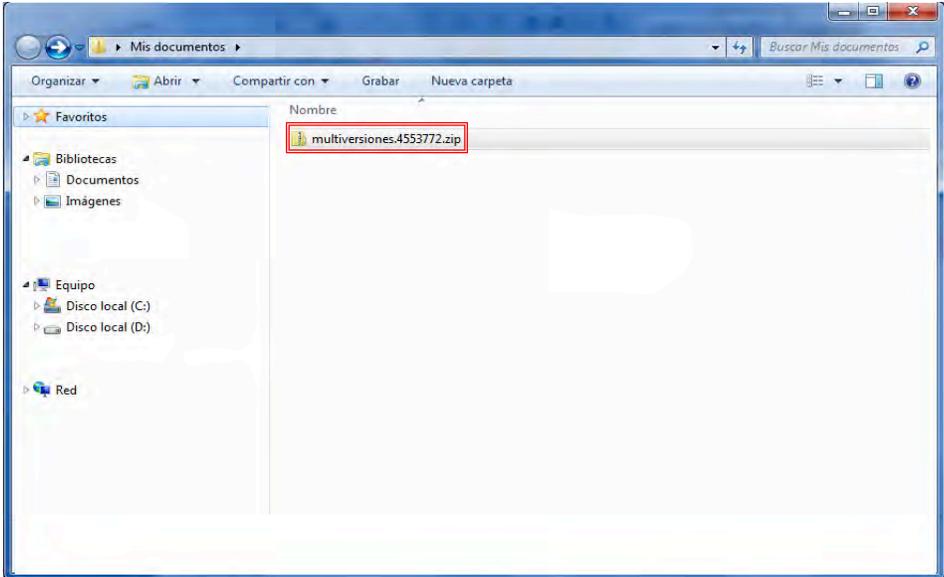


<p>Sobre el archivo con terminación (*.jnlp).</p>  <p>Dé doble clic con el botón izquierdo del ratón, para abrir el formulario o declaración.</p>	
--	--

Opción 2
Descarga en otro equipo

<p>Dé clic en la opción:</p> 	
--	---

<p>Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo.</p> <p>Posteriormente, dé clic en</p> 	
--	--

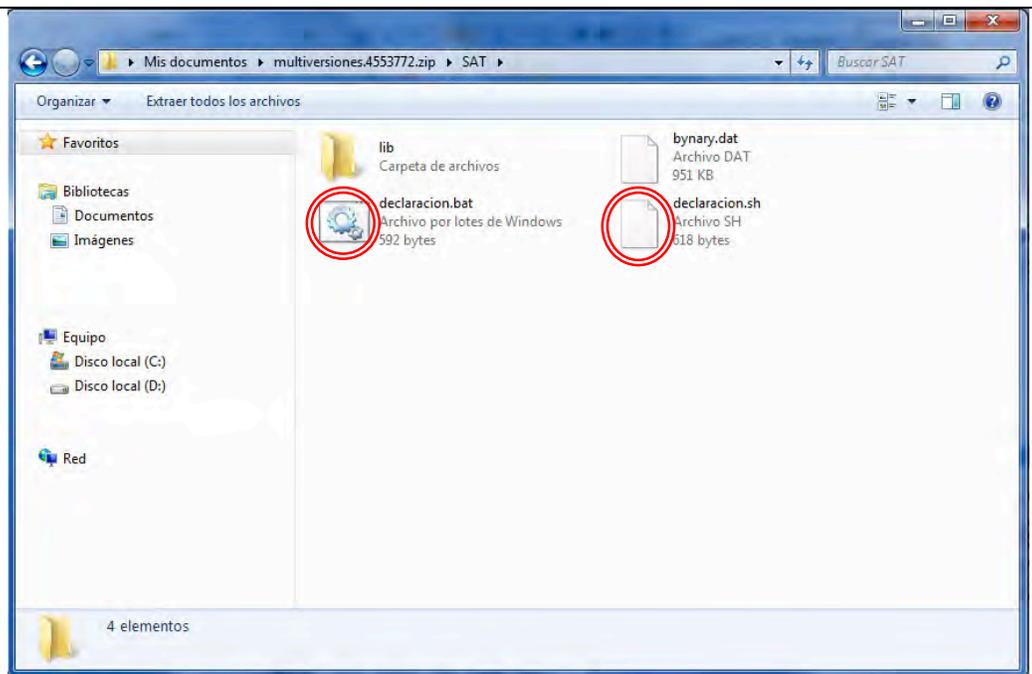
<p>Una vez seleccionada la ubicación donde se guardará el archivo con terminación (*zip), empezará la transferencia del formulario hasta que se tenga la descarga completa.</p>	
<p>Sobre el archivo con terminación (*zip).</p> <p>Dependiendo de la versión con la que cuente, dé doble clic con el botón izquierdo del ratón.</p>	
<p>Automáticamente se crea la carpeta SAT, que contiene dos archivos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • El archivo  declaracion_XXXXX.bat para ejecutarse en sistemas Microsoft-Windows. • El archivo  declaracion_XXXXX.sh para ejecutarse en sistemas Linux/ Mac 	

Nota: En caso de que no visualice la terminación del archivo generado seleccione el icono correspondiente:



.bat

.sh



CAPTURA

Una vez que descargue el formulario o declaración y abra el archivo (*.jnlp) o (*.zip), según corresponda, se muestra el **Menú Principal** con las obligaciones seleccionadas anteriormente.

Para iniciar la captura de su información, dé clic en:

ISR personas morales

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

- R1** ISR personas morales
- R12 ISR retenciones por salarios
- R14 ISR retenciones por servicios profesionales
- R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única
- R21 Impuesto al Valor Agregado
- R24 IVA retenciones

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 0

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

El servicio cuenta con las siguientes secciones:

- Determinación de Impuesto.
- Determinación de Pago.
- Menú Principal.

En la sección **Determinación de Impuesto** capture los siguientes datos:

Suma de ingresos nominales de meses anteriores del ejercicio	0
Ingresos nominales del mes que declara	500,000
Coefficiente de utilidad	0.14
Pagos provisionales efectuados con anterioridad	0
Impuesto retenido	500

Al concluir, dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R1 ISR personas morales

Determinación de Impuesto

Suma de ingresos nominales de meses anteriores del Ejercicio	0	ISR Causado	21,000
Ingresos nominales del mes que declara	500,000	Reducciones	
Total de ingresos nominales	500,000	Impuesto del periodo	21,000
Coefficiente de utilidad	0.14	Pagos provisionales efectuados con anterioridad	0
Utilidad fiscal para pago provisional	70,000	Impuesto retenido	500
Inventario acumulable		Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Anticipos y rendimientos distribuidos en el periodo		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Pérdidas fiscales de ejercicios anteriores pendientes de aplicar		Diferencia a cargo	20,500
Estímulo fiscal por deducción inmediata		IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado y mieles incristalizables de productos distintos de bebidas alcohólicas	
Estímulo fiscal por PTU		Impuesto correspondiente a la participación consolidable	
Deducción Adicional del Fomento al Primer Empleo		Porcentaje de participación consolidable (%)	
Base gravable del pago provisional	70,000	Impuesto a cargo	20,500

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Nota: Para mayor información del campo, seleccione para visualizar la **Ayuda**.

En la sección **Determinación de Pago** capture los siguientes datos:

Subsidio para el empleo	3,000
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable	1,000
Compensaciones	3,030

Dé clic en para llenar los datos solicitados de la compensación.

Nota: Los montos de **Subsidio para el empleo**, **Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable** y **Compensaciones** deben ser menores o iguales al monto **Total de contribuciones**.

En la ventana **Detalle de Compensaciones**, dé clic en:

Agregar

A continuación, capture los datos solicitados.

Dé clic en:

Terminar

Para efectos de este ejemplo se cuenta con un saldo a favor de IVA de \$3,000 de noviembre de 2012 que se presentó el 19 de diciembre de 2012, mismo que se aplica contra el pago provisional de ISR personas morales de enero de 2013:

	Concepto	Cantidades
	Monto que se compensa o remanente histórico antes de la aplicación	\$ 3,000.00
(X)	Factor de actualización	1.0101
(=)	Monto actualizado o remanente actualizado antes de la aplicación	\$ 3,030.30

Factor de actualización*

	Concepto	INPC
	INPC enero 2013	108.090
(/)	INPC noviembre 2012	107.000

	<p>(=) Factor de actualización</p> <p>* Para obtener el factor de actualización se utilizaron datos estimados del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) de enero de 2013.</p>	<p>1.0101</p>
<p>En la sección Determinación de Pago.</p> <p>Dé clic en:</p> <p style="text-align: center;">Siguiente</p>		
<p>Para continuar con la captura de su información, en el Menú Principal, dé clic en:</p> <p>ISR retenciones por salarios</p>		

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Mensual / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Previsional o Definitiva de Impuestos Federales / Modo Principal

Obligaciones

- R11** IRPF personas morales
Cantidad a pagar en efectivo: \$13,470
- R12** IRPF retenciones por salarios
- R54** IRPF retenciones por servicios profesionales
- R54** Impuesto Empresarial a Tasa Única
- R21** Impuesto al Valor Agregado
- R34** IVA retenciones

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración".
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 13,470

Administración de la Declaración
reportar: Reportar | Administración de la Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	3,000
---------	-------

Dé clic en:

Siguiente

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

[ISR retenciones por servicios profesionales](#)

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Obligaciones

- R1 ISR personas físicas: Cantidad a pagar efectivo: \$ 13,470
- R17 ISR retenciones por salarios: Cantidad a pagar efectivo: \$ 3,000
- R14 ISR retenciones por servicios profesionales:**
- R58 Impuesto Empresarial a Tasa Única
- R21 Impuesto al Valor Agregado
- R34 IVA retenciones

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestre el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración".
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 16,470

Administración de la Declaración
Reportar, Exportar, Administrar, Enviar, Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	5,000
---------	-------

Dé clic en:

Siguiente

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

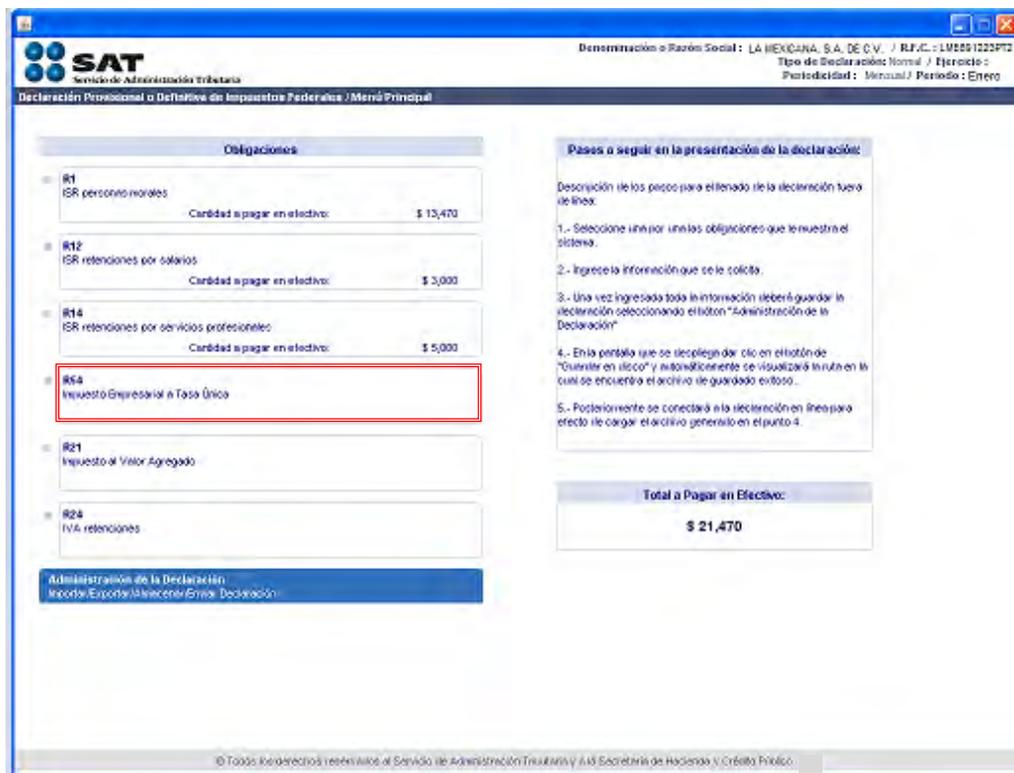
Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R14 ISR retenciones por servicios profesionales
Determinación de Pago Menú Principal

A cargo	5,000	Dielse Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	5,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	5,000
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	5,000
Certificados TESOFE			

Anterior Imprimir **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en: **Impuesto Empresarial a Tasa Única**



En la sección **Determinación de Impuesto** capture los siguientes datos:

Suma de ingresos percibidos de meses anteriores del ejercicio	0
Ingresos percibidos del periodo	500,000
Suma de Deducciones autorizadas de meses anteriores	0
Deducciones Autorizadas	266,000
Acreditamiento por sueldos y salarios gravados del periodo que declara	5,250

Acreditamiento por aportaciones de seguridad social del periodo que declara	700
Acreditamiento de pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara.	17,500
Acreditamiento del ISR retenido del periodo que declara	500
Pagos provisionales de IETU efectuados en el periodo anterior	0

En Datos Informativos:

Monto total de pagos correspondientes a sueldos y salarios gravados del periodo que declara	30,000
Monto total de aportaciones de seguridad social patronales pagadas del periodo que declara	4,000
Monto total de los pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	17,500
Monto total del ISR retenido del periodo que declara	500

Al concluir, dé clic en:

Siguiente

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / IS4 Impuesto Empresarial a Tasa Única

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Indique si es contribuyente que lleva a cabo operaciones de maquila de conformidad con el decreto para el fomento de la industria manufacturera, maquiladora y de servicios de exportación:

Determinación del Impuesto

Suma de Ingresos percibidos de meses anteriores del ejercicio	0	Crédito fiscal de inventarios del periodo que declara	
Ingresos percibidos del periodo	500,000	Crédito fiscal de deducción inmediata/ pérdidas fiscales del periodo que declara	
Total de Ingresos percibidos	500,000	Crédito fiscal sobre pérdidas fiscales (Régimen simplificado) del periodo que declara	
Ingresos por los que no se pagará el Impuesto (Exentos)		Crédito fiscal por enajenaciones a plazos del periodo que declara	
Suma de Deducciones autorizadas de meses anteriores	0	Acreditamiento de pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	17,500
Deducciones Autorizadas	266,000	Acreditamiento de pagos provisionales del ISR entregados a la controladora del periodo que declara	
Total de Deducciones del periodo	266,000	Acreditamiento del ISR retenido del periodo que declara	500
Base Gravable del Pago Provisional	234,000	Impuesto a Cargo (1a Diferencia)	17,000
Impuesto causado del periodo que declara	40,950	Acreditamiento para empresas maquiladoras del periodo que declara	
Crédito Fiscal por deducciones mayores a los ingresos		Pagos provisionales de IETU efectuados en el periodo anterior	0
Acreditamiento por sueldos y salarios gravados del periodo que declara	5,250	Otras cantidades a cargo del contribuyente del periodo que declara	
Acreditamiento por aportaciones de seguridad social patronales del periodo que declara	700	Otras cantidades a favor del contribuyente del periodo que declara	
Crédito fiscal por inversiones (1998 a 2007) del periodo que declara		Impuesto a cargo	17,000

Datos Informativos

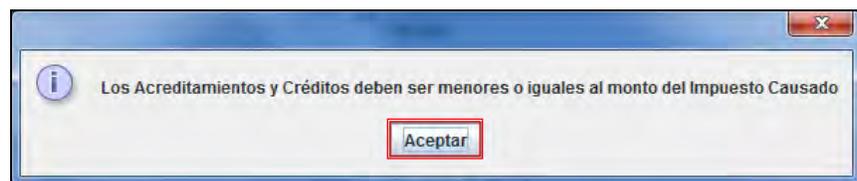
Parte proporcional del IETU por las actividades de maquila		Monto total de pagos correspondientes a sueldos y salarios gravados del periodo que declara	30,000
Parte proporcional del ISR propio por las actividades de maquila		Monto total de aportaciones de seguridad social patronales pagadas del periodo que declara	4,000
Contraprestaciones que efectivamente se cobren en el periodo que declara por las enajenaciones a plazo		Monto total de los pagos provisionales del ISR enterados ante las oficinas autorizadas del periodo que declara	17,500
Parte proporcional del ISR acreditable contra IETU del periodo que declara		Monto total de los pagos provisionales del ISR entregados a la controladora del periodo que declara	
Utilidad fiscal para pagos provisionales en las actividades de maquila		Monto total del ISR retenido del periodo que declara	500

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Recuerde que los **Acreditamientos** y **Créditos Fiscales** deben ser menores o iguales al monto del impuesto causado.

Nota: Cuando los acreditamientos y créditos fiscales exceden al impuesto causado, el servicio mostrará el siguiente mensaje de error, dé clic en **Aceptar** y realice la corrección correspondiente.



En la sección **Determinación de Pago** dé clic en:

Siguiente

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C. : LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única

Determinación de Impuesto | **Determinación de Pago** | Menú Principal

A cargo	17,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Parte actualizada		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Recargos		Cantidad a cargo	17,000
Multa por corrección		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Total de contribuciones	17,000	Importe de la 1ra. parcialidad	
Compensaciones		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Total de aplicaciones	0	Cantidad a favor	
Fecha del pago realizado con anterioridad	12	Cantidad a pagar	17,000
Monto pagado con anterioridad			

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Para continuar con la captura de su información, en el **Menú Principal**, dé clic en:

Impuesto al Valor Agregado

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C. : LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
R1 ISR personas físicas	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 15,470
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 17,000
R25 Impuesto al Valor Agregado	
R23 IVA retenciones	

Total a Pagar en Efectivo: \$ 38,470

Administración de la Declaración
Acciones Especiales / Menú Principal / Nueva Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la sección **Determinación de Impuesto** capture los siguientes datos sin incluir el IVA:

* Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 16% de IVA	266,000
Total de los actos o actividades pagados a la tasa del 11% de IVA	0
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 16% de IVA	0
Total de los actos o actividades pagados en la importación de bienes y servicios a la tasa del 11% de IVA	0
Total de los demás actos o actividades pagados a la tasa del 0% de IVA	0

Dé clic en para llenar los datos solicitados en el detalle de actos o actividades.

* **Total de actos o actividades pagados a sus proveedores de bienes o servicios:**

	Concepto	Cantidades
	Adquisición de mercancías	\$ 200,000.00
(+)	Servicios profesionales (honorarios)	\$ 50,000.00
(+)	Otras deducciones autorizadas	\$ 16,000.00
(=)	Total de actos o actividades pagados	\$ 266,000.00

Como todos los actos o actividades están gravados a la tasa del 16% de IVA, para la determinación del Impuesto al Valor Agregado acreditable, capture únicamente el siguiente dato:

IVA trasladado por adquisiciones de bienes distintos de las inversiones, adquisición de servicios o por el uso o goce temporal de bienes que se utilizan exclusivamente para realizar actos o actividades gravados	42,560
--	--------

Para determinar el impuesto a cargo, capture los siguientes datos sin incluir el IVA:

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	500,000
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el impuesto (Exentos)	0

Dé clic en para llenar los datos solicitados en el detalle de actos o actividades.

Al concluir, dé clic en:

Terminar

Determinación del Impuesto al Valor Agregado

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	500,000	Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11%		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% (vigente en 2000)		Cantidad a cargo	37,440
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 10% (vigente en 2000)		Saldo a favor	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación		Devolución inmediata obtenida	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros		Saldo a favor del periodo	0
Suma de los actos o actividades gravados	10,000	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	
Valor de los actos o actividades por los que no se debe pagar el impuesto (Eventos)	0	Diferencia a cargo	37,440
Impuesto causado	10,000	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	
Cantidades actualizadas a reintegrarse de conformidad del ajuste		Impuesto a cargo	37,440
IVA retenido al contribuyente		Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	0
Total de IVA acreditable	12,500		

Detalle del valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%

Monto a Detallar: 500,000

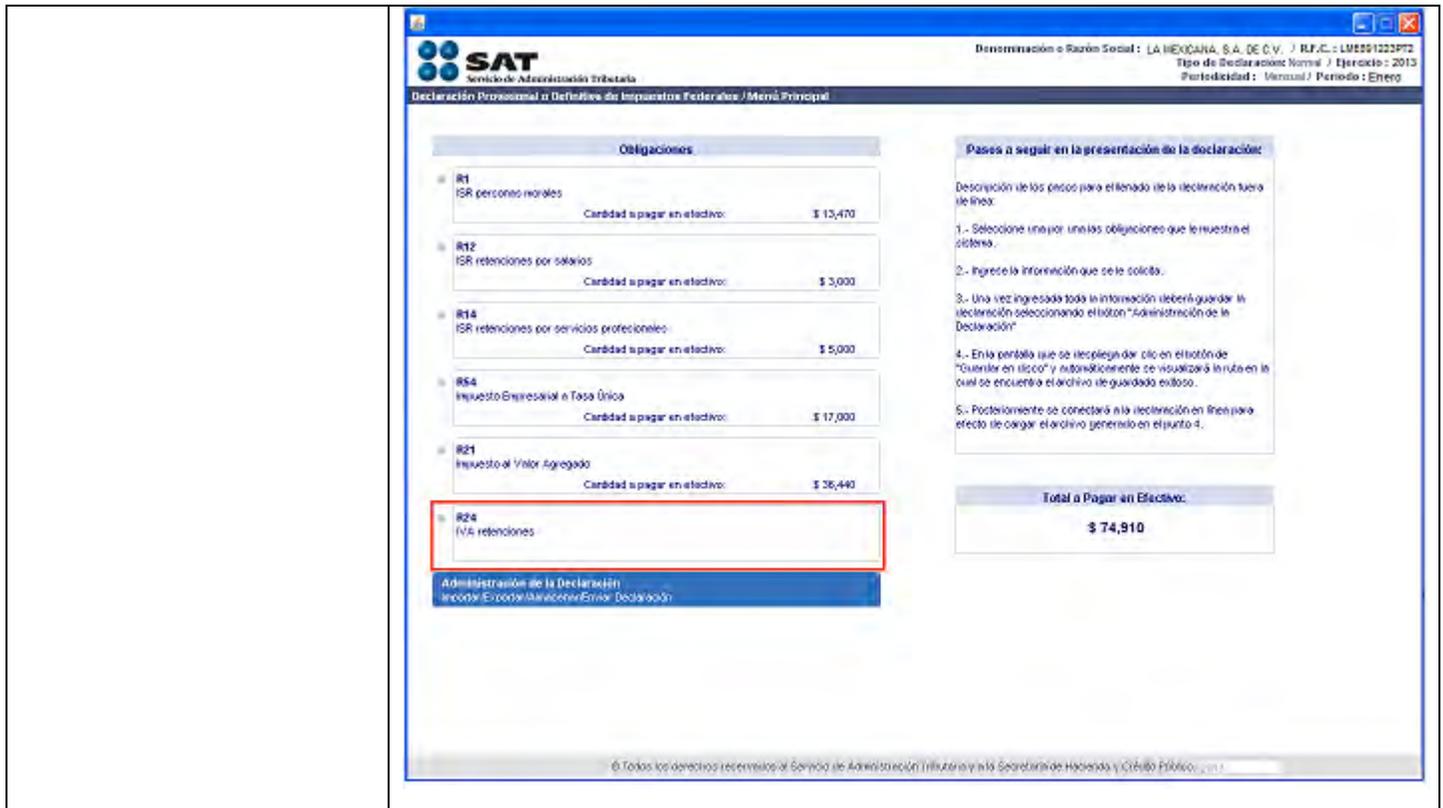
Intereses cobrados a la tasa del 16%	0	Otros actos o actividades gravados a la tasa del 16%	500,000
Regalías entre partes relacionadas a la tasa del 16%	0	Total de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	500,000

Cancelar **Terminar**

<p>Capture el siguiente dato:</p> <table border="1" data-bbox="121 483 470 609"> <tr> <td>Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)</td> <td>1,000</td> </tr> </table> <p>Dé clic en  para llenar los datos solicitados del acreditamiento.</p>	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	1,000	
Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	1,000		
<p>En la ventana Detalle de Acreditamientos, dé clic en:</p> <p></p>			
<p>A continuación, capture los datos solicitados.</p> <p>Dé clic en:</p> <p></p>			

	<p>Detalle de Acreditamientos</p> <p>Acreditamiento ... 1,000</p> <p>Concepto: Impuesto al Valor Agregado Periodicidad: Mensual Período: Diciembre</p> <p>Ejercicio: 2012 Saldo a Aplicar: 1,000 Eliminar Validar</p> <p>Tipo de declaración: Normal Número de Operación: 123456</p> <p>Monto del Saldo a Favor Original: 1,000</p> <p>Fecha en que se presentó la declaración del Saldo a Favor: 17/01/2013 12</p> <p>Remanente Histórico antes de la Aplicación: 1,000</p> <p>Cancelar Agregar Terminar</p>
<p>En la sección Determinación de Impuesto. Dé clic en:</p> <p>Siguiente</p>	<p>Determinación de Impuestos</p> <p>Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%: 500,000</p> <p>Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11%: 0</p> <p>Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% (vigente en 2009): 0</p> <p>Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 10% (vigente en 2009): 0</p> <p>Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación: 0</p> <p>Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros: 0</p> <p>Suma de los actos o actividades gravados: 500,000</p> <p>Valor de los actos o actividades por los que no se debía pagar el impuesto (Exentos): 0</p> <p>Impuesto causado: 80,000</p> <p>Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste: 0</p> <p>IVA retenido al contribuyente: 0</p> <p>© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2012</p>
<p>En la sección Determinación de Pago dé clic en:</p> <p>Siguiente</p>	

<p>Para continuar con la captura de su información, en el Menú Principal, dé clic en:</p> <p>IVA retenciones</p>	



Declaración Profesional u Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Designación e Razón Social : LA HEOCANÁ, S.A. DE C.V. / R.F.C. : LMS01223P12
Tipo de Declaración Normal / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Obligaciones	
R1 ISR personas naturales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 15,470
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
RS4 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 17,000
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 26,440
R24 IVA retenciones	

Pasa a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione uno por uno las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración".
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón "Quitar en línea" y adicionalmente se mostrará un mensaje en el cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a pagar en Efectivo:
\$ 74,910

Administración de la Declaración
Inicio | Excluir | Actualizar | Error | Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

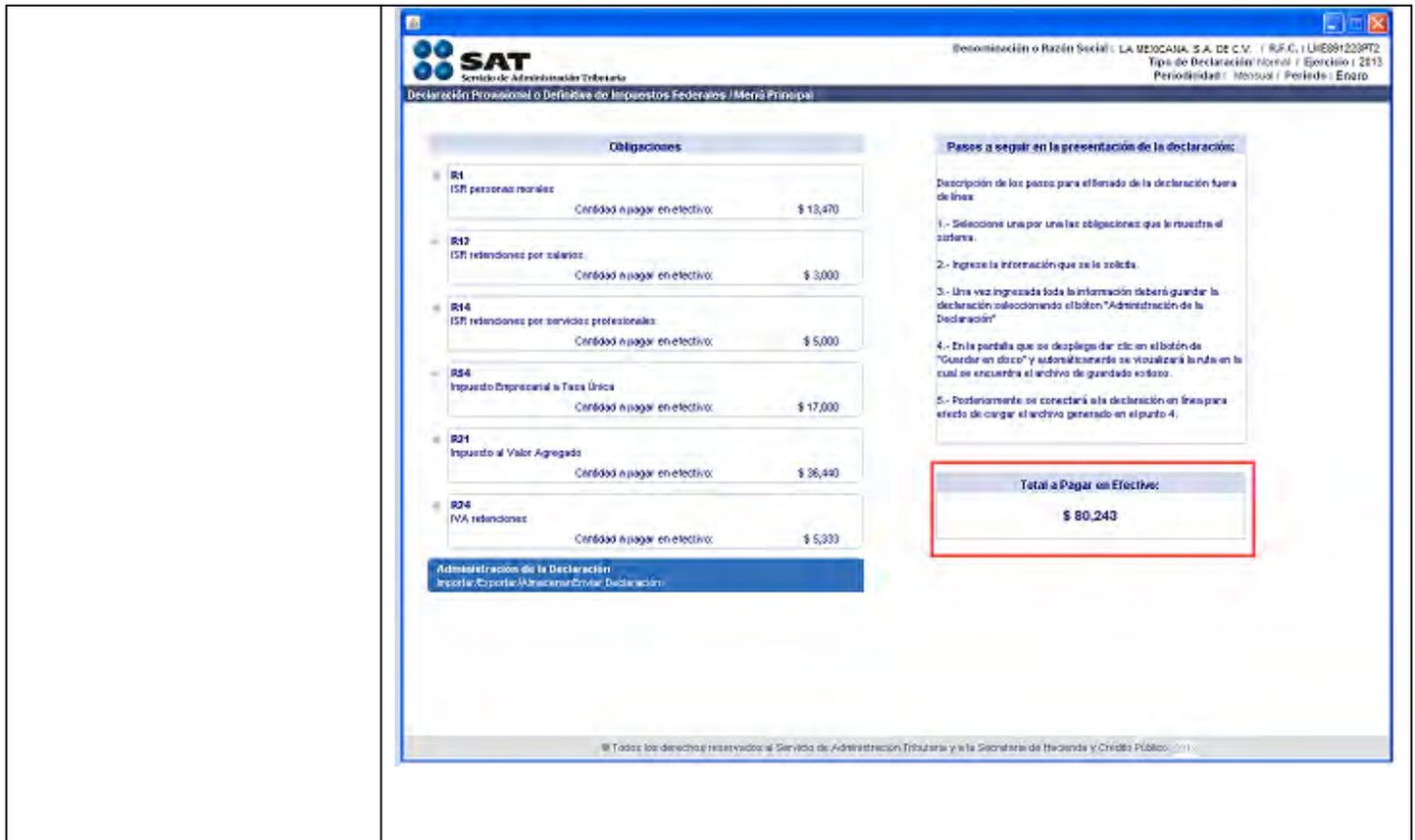
En la sección **Determinación de Pago** capture el siguiente dato:

A cargo	5,333
---------	-------

Dé clic en:

Siguiente

<p>Al concluir con la captura de la información en todas las obligaciones, en la parte inferior derecha del Menú Principal, se encuentra el Total a Pagar en Efectivo.</p>	



SAT Servicio de Administración Tributaria

Resolución o Razón Social: LA MESAÑA, S.A. DE C.V. | R.F.C.: LME891228PT2
Tipo de Declaración: Normal | Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual | Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales | Menú Principal

Obligaciones	
R1 ISR personas físicas	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 13,470
R17 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
RS4 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 17,000
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 36,440
R24 IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,330

Pases a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el finado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración".
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 80,240

Administración de la Declaración
Reportar, Reportar, Administrar, Emitir Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. 2011

IMPRESIÓN DE LA DECLARACIÓN

Se sugiere imprimir la hoja de trabajo de cada obligación antes de enviar la declaración.

Ingresamos al formulario del que deseamos imprimir la hoja de trabajo.

En la parte inferior de la sección **Determinación de Pago**, dé clic en:

Imprimir

Dé clic en:

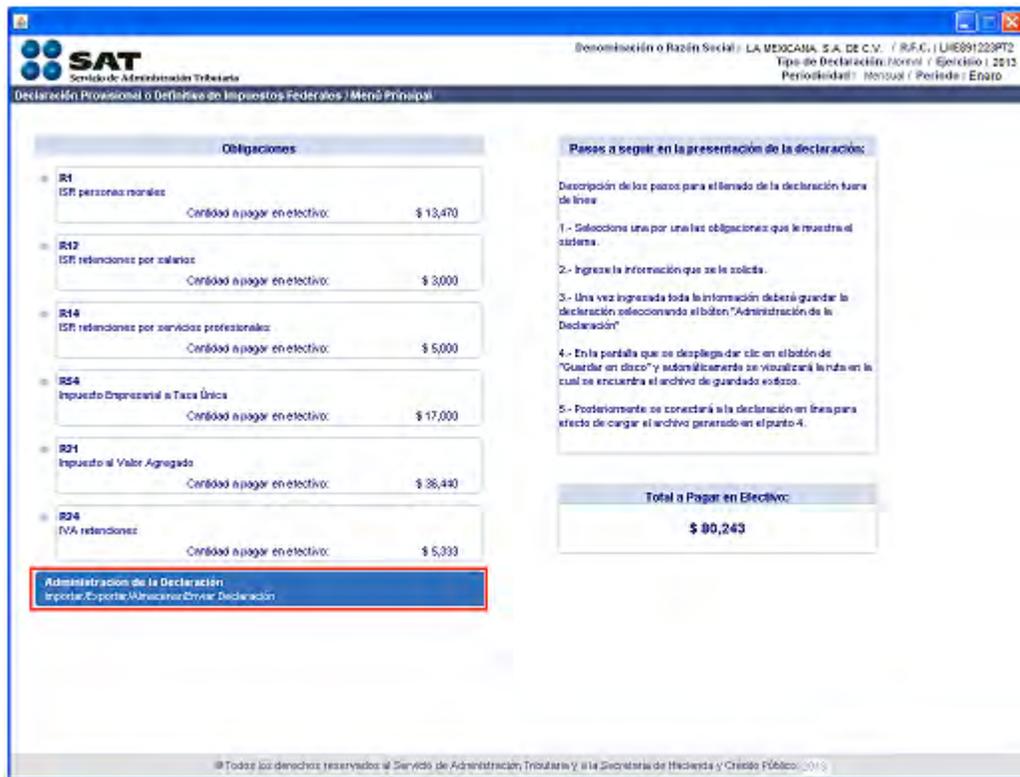
Guardar

Para generar un archivo con terminación (*.pdf), el cual contendrá la información correspondiente a la obligación en la que se encuentra. En caso de requerir la hoja de trabajo de las demás obligaciones tendrá que realizar este procedimiento en cada obligación.

GUARDADO DE LA DECLARACIÓN

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración



Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales | Menú Principal

Obligaciones	
R1 ISR personas físicas	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 13,470
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
R24 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 17,000
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 38,440
R24 IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,333

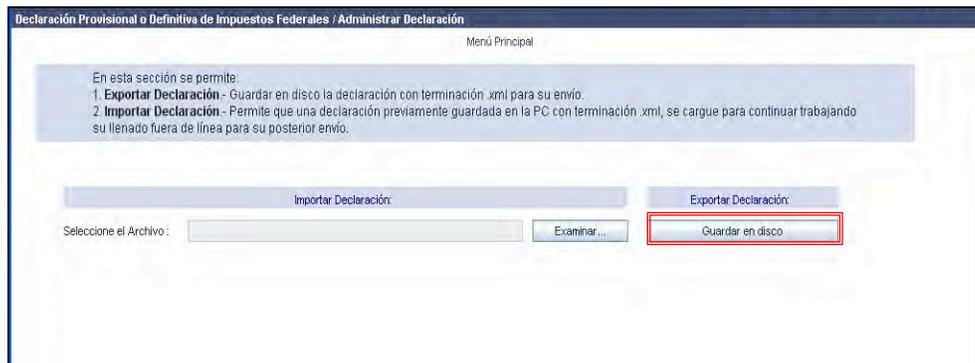
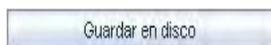
Total a Pagar en Efectivo:
\$ 90,243

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

© Todos los derechos reservados © Servicio de Administración Tributaria y © la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 2019

En este apartado existen 2 opciones.

Dé clic en:



Examinar

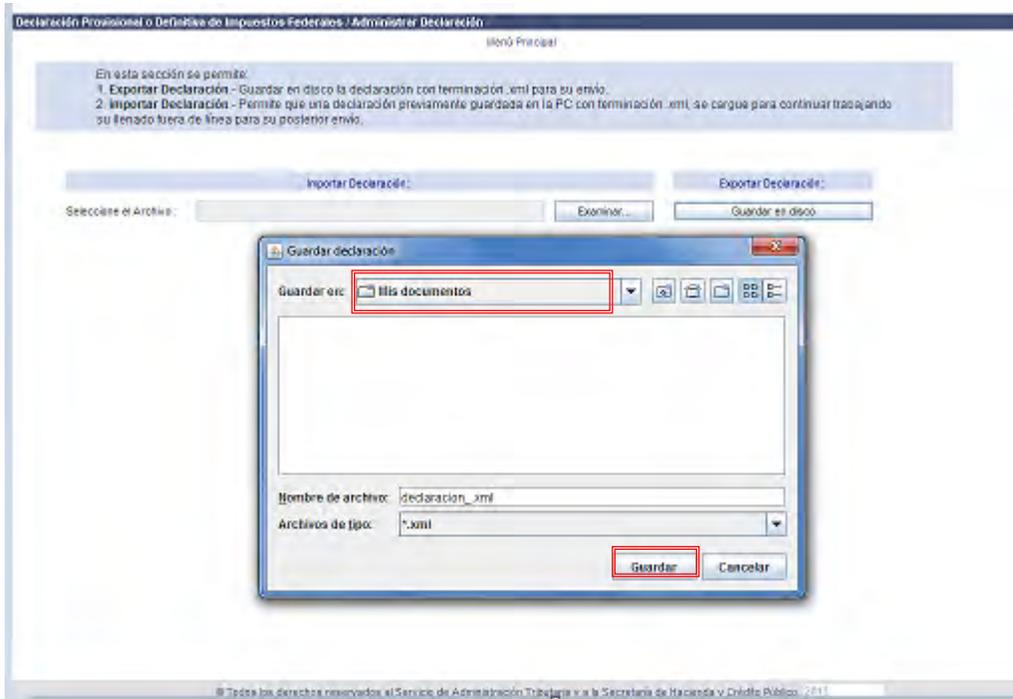
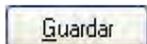
Recupera archivos con terminación (*.xml) para continuar con la captura de la información en el formulario o declaración, previo al envío.

Guardar en disco

Guarda en un archivo con terminación (*.xml) la información capturada en el formulario o declaración, para su envío.

Seleccione la ubicación donde desea guardar el archivo con terminación (*.xml).

Posteriormente, dé clic en:



Dé clic en:

Aceptar

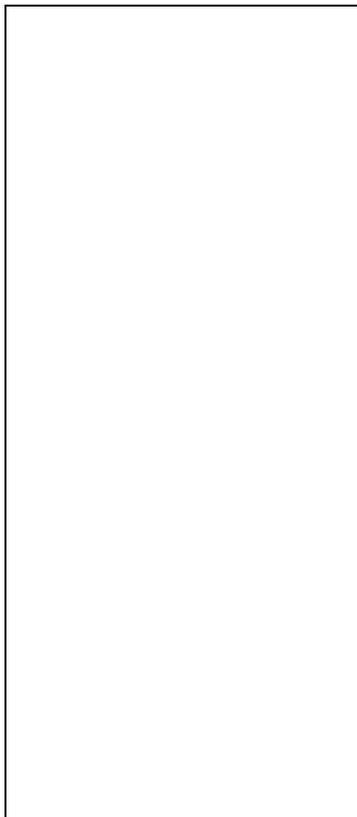
Dé clic en ubicado en la parte superior derecha de la pantalla.

ENVÍO DE LA DECLARACIÓN

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, de clic en:

Pago referenciado



Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

¡Ponte al corriente!

Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

Declaración Anual Personas físicas: Presente Declaración Anual

Ponte al corriente Programa de Regularización Fiscales 2013

Factura Electrónica y otros comprobantes fiscales

No se deje sorprender Información sobre correos a contribuyentes

MI PORTAL

Pago referenciado

Trámites y Servicios

Preinscripción en el RFC | Cambios de situación fiscal | Declaraciones mensuales

LO MÁS BUSCADO

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

SÍGUENOS

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT

aduanas.gob.mx

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa

INICIO ▶ OFICINA VIRTUAL ▶ DECLARACIONES Y PAGOS ▶ INDICE DYP ▶ PAGO REFERENCIADO

Imprimir | Twitter | 302

Pago referenciado

A partir de noviembre, las personas físicas que en el último ejercicio fiscal declarado manifestaron ingresos totales superiores a \$ 250,000 pesos, deben utilizar este servicio.

Pago Referenciado

RFC:

Clave:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

<p style="text-align: center;">Sí</p>	<p>Información de seguridad</p> <p>La página que está abriendo contiene tanto elementos seguros como no seguros.</p> <p>¿Desea mostrar los elementos no seguros?</p> <p>Sí No Más información</p>
--	--

<p>Dé clic en:</p> <p style="text-align: center;">Aceptar</p>	<p>SHCP SAT Servicio de Administración Tributaria</p> <p>Salir Bienvenido(a) LA MEXICANA S.A. DE C.V.</p> <p>www.sat.gob.mx</p> <p>Menú</p> <ul style="list-style-type: none"> Servicios por Internet <ul style="list-style-type: none"> Declaraciones y Pagos <ul style="list-style-type: none"> Presentación de declaraciones <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la declaración Envío de la declaración Consulta de la Declaración Consulta por Obligación Declaraciones Pagadas Impresión del Acuse de Recibo <p>Mensaje de página web</p> <p>Estimado Contribuyente: Si en la parte superior derecha aparece su nombre o denominación o razón social incompleto, puede validar sus datos en el apartado "Mi información ante el RFC"</p> <p style="text-align: right;">Aceptar</p>
--	---

<p>En el Menú dé clic en:</p> <p style="text-align: center;">Envío de la declaración</p>	<p>Salir Bienvenido(a) LA MEXICANA S.A. DE C.V.</p> <p>www.sat.gob.mx</p> <p>Menú Principal ></p> <p>Declaraciones y Pagos</p> <p>Presentación de declaraciones</p> <ul style="list-style-type: none"> Presentación de la declaración Envío de la declaración Consulta de la Declaración Impresión del Acuse de Recibo
--	--

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria

Salir | Bienvenido(a) LA MEXICANA, S.A DE C.V.

www.sat.gob.mx

Menú Principal >

Declaraciones y Pagos

Presentación de la declaración

Envío de la declaración

Consulta de la Declaración

Consulta por Obligación

Declaraciones Pagadas

Impresión del Acuse de Recibo

Seleccione la periodicidad, el tipo de declaración y el periodo a presentar.

Posteriormente, dé clic en:

Siguiente >>

Salir | Bienvenido(a) LA MEXICANA S.A. DE C.V.

www.sat.gob.mx

Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Decl. Prov. o Def.

* RFC: LME891223PT2 * Tipo de Declaración: Normal

* Periodicidad: 1-Mensual

* Ejercicio: 2013 * Período: Enero

* Campos Obligatorios

Siguiente >>

Seleccione una por una las obligaciones a declarar.

Al concluir, dé clic en:

Siguiente >>

- ISR PERSONAS MORALES
- ISR RETENCIONES POR SALARIOS
- ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
- IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
- IVA RETENCIONES
- IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Salir | Bienvenido(a) LA MEXICANA S.A. DE C.V.

www.sat.gob.mx

Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Decl. Prov. o Def.

RFC: LME891223PT2 Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1-Mensual

Ejercicio: 2013 Período: Enero

Obligaciones

	Descripción	Fecha de Vencimiento
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR PERSONAS MORALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	IVA RETENCIONES	20/02/2013
<input checked="" type="checkbox"/>	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	20/02/2013

Otras Obligaciones

Descripción	Fecha de Vencimiento
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO PROPIO	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO, IMPUESTO DE SUS INTEGRANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR CONSOLIDACIÓN	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR DIVIDENDOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR POR PAGOS POR CUENTA DE TERCEROS O RETENCIONES POR ARRENDAMIENTO DE INMUEBLES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR INTERESES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR OTRAS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PAGOS AL EXTRANJERO	20/02/2013
<input type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR PREMIOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ALCOHÓLICAS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR CERVEZA	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS REFRESCANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO Y MIELES INCRISTALIZABLES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR TABACOS LABRADOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR TELECOMUNICACIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS RETENCIONES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR JUEGOS CON APUESTAS Y/O SORTEOS	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IEPS POR BEBIDAS ENERGETIZANTES	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IETU IMPUESTO DE LOS INTEGRANTES DE PERSONAS MORALES, RÉGIMEN SIMPLIFICADO	20/02/2013
<input type="checkbox"/> IMPUESTO A LOS DEPÓSITOS EN EFECTIVO	20/02/2013

Nota: Las obligaciones seleccionadas deben ser las mismas que integran el formulario o declaración fuera de línea.

Dé clic en:

Salir | Bienvenido(a) LA MEXICANA S.A. DE C.V.

www.sat.gob.mx

Carga de Declaración llenada Fuera de Línea Decl. Prov. o Def.

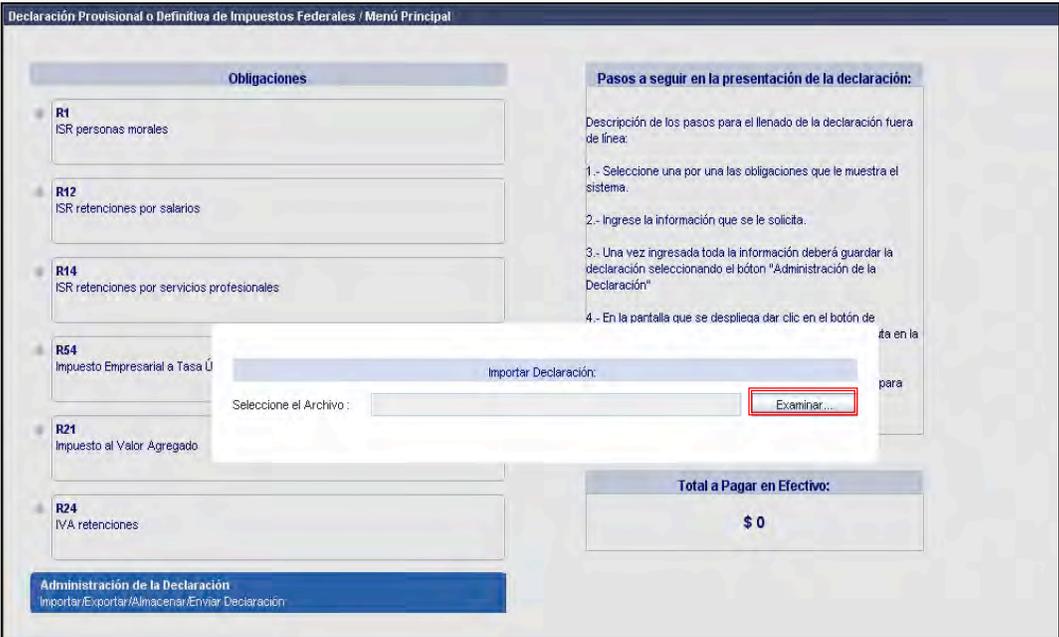
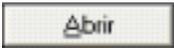
RFC: LME691223FT2 Tipo de Declaración: Normal

Periodicidad: 1- Mensual

Ejercicio: 2013 Período: Ejercicio

Descripción	Fecha de Vencimiento
ISR PERSONAS MORALES	20/02/2013
ISR RETENCIONES POR SALARIOS	20/02/2013
ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES	20/02/2013
IMPUESTO AL VALOR AGREGADO	20/02/2013
IVA RETENCIONES	20/02/2013
IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA	20/02/2013

Se muestra una barra, que indica; se está cargando la aplicación.

	
<p>Al concluir la construcción del formulario, se muestra una pantalla donde debe indicar la ubicación del archivo con terminación (*.xml).</p> <p>Dé clic en:</p> <p style="text-align: center;"></p>	
<p>Seleccione la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.xml).</p> <p>Dé clic en:</p> <p style="text-align: center;"></p>	

Importar declaración

Buscar en: Mis documentos

multiversiones[1].4702198
declaracion_.xml

Nombre de archivo: declaracion_.xml

Archivos de tipo: *.xml

Abrir Cancelar

Una vez que se hayan importado correctamente los datos, dé clic en:

Aceptar

Los datos se han importado correctamente.

Aceptar

Antes de enviar su declaración debe ingresar a cada una de las

obligaciones para validar la información capturada y de esta forma aparezcan, en su caso, las cantidades a pagar en cada renglón y en el recuadro **Total a Pagar en Efectivo**.

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Obligaciones

R1	ISR personas morales
R12	ISR retenciones por salarios
R14	ISR retenciones por servicios profesionales
R54	Impuesto Empresarial a Tasa Única
R21	Impuesto al Valor Agregado
R24	IVA retenciones

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 0

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Obligaciones

R1	ISR personas morales	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 13,470
R12	ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 3,000
R14	ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 5,000
R54	Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 17,000
R21	Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 36,440
R24	IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 5,333

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 80,243

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dé clic en:

Enviar Declaración al SAT

<p>Quando se efectúe alguna compensación o acreditamiento tiene que seleccionar la obligación correspondiente e ingresar al Detalle de Compensaciones o Acreditamientos según corresponda.</p> <p>Dé clic en:</p> <p style="text-align: center;"><input type="button" value="Aceptar"/></p>	
<p>Para regresar al Menú principal, dé clic en:</p> <p style="text-align: center;">Menú Principal</p>	
<p>Para validar la compensación que en su caso haya</p>	

efectuado, en el **Menú principal**.

Dé clic en:

ISR personas morales

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
R1 ISR personas morales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 13,470
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 17,000
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 36,440
R24 IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,333

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración fuera de línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 80,243

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

En la sección **Determinación de Pago**, dé clic en para validar los datos de la compensación.

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R1 ISR personas morales

Determinación de Impuesto: **Determinación de Pago** / Menú Principal

A cargo	20,500	Certificados TESOFE	
Parte actualizada		Diesel Marino	
Recargos		Total de aplicaciones	7,030
Multa por corrección		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Total de contribuciones	20,500	Monto pagado con anterioridad	
Crédito al salario		¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Subsidio para el empleo	3,000	Importe pagado en las últimas 48 horas	
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable	1,000	Cantidad a cargo	13,470
Compensaciones	3,030	¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe de la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Uso de Infraestructura carretera de cuota		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	13,470

Anterior Imprimir Siguiente

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público

Dé clic en:

Validar

Posteriormente, dé clic en:

Terminar

Para regresar al **Menú Principal**, dé clic en:

Siguiente

Para validar el acreditamiento que en su caso haya efectuado, en el **Menú**

principal.

Dé clic en:

[Impuesto al Valor Agregado](#)

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C. : LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Obligaciones

R1 ISR personas morales	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 13,470
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 17,000
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 36,440
R24 IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo:	\$ 5,333

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 80,243

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

En la sección **Determinación de Impuesto**, dé clic en para validar los datos del acreditamiento.

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R21 Impuesto al Valor Agregado

Determinación de Impuesto | Determinación de Pago | Menú Principal

Determinación del Impuesto al Valor Agregado

Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 16%	500,000	Otras cantidades a cargo del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 11%		Otras cantidades a favor del contribuyente	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 15% (Vigente en 2009)		Cantidad a cargo	37,440
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 10% (Vigente en 2009)		Saldo a favor	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% exportación		Devolución inmediata obtenida	
Valor de los actos o actividades gravados a la tasa del 0% otros		Saldo a favor del periodo	0
Suma de los actos o actividades gravados	500,000	Acreditamiento del saldo a favor de periodos anteriores (Sin exceder de la cantidad a cargo)	1000
Valor de los actos o actividades por los que no se deba pagar el Impuesto (Exentos)	0	Diferencia a cargo	37,440
Impuesto causado	80,000	IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	
Cantidad actualizada a reintegrarse derivada del ajuste		Impuesto a cargo	37,440
IVA retenido al contribuyente		Remanente de saldo a favor IEPS acreditable de alcohol, alcohol desnaturalizado de productos distintos de bebidas alcohólicas	0
Total de IVA acreditable	42,560		

Validar | Imprimir | Sig. pág.

Dé clic en:

[Validar](#)

Posteriormente, dé clic en:

<p>Terminar</p>	
<p>Para regresar al Menú Principal, dé clic en:</p> <p>Siguiente</p>	
<p>En el Menú Principal, dé clic en:</p> <p>Administración de la Declaración Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración</p>	

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones	
R1 ISR personas morales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 13,470
R12 ISR retenciones por salarios	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 3,000
R14 ISR retenciones por servicios profesionales	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,000
R54 Impuesto Empresarial a Tasa Única	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 17,000
R21 Impuesto al Valor Agregado	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 36,440
R24 IVA retenciones	Cantidad a pagar en efectivo: \$ 5,333

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones que le muestra el sistema.
- 2.- Ingrese la información que se le solicita.
- 3.- Una vez ingresada toda la información deberá guardar la declaración seleccionando el botón "Administración de la Declaración"
- 4.- En la pantalla que se despliega dar clic en el botón de "Guardar en disco" y automáticamente se visualizará la ruta en la cual se encuentra el archivo de guardado exitoso.
- 5.- Posteriormente se conectará a la declaración en línea para efecto de cargar el archivo generado en el punto 4.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 80,243

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Imprimir/Enviar Declaración.

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dé clic en:

Enviar Declaración al SAT

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración
Menú Principal

Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

Enviar Declaración al SAT

Antes de enviar la declaración al SAT, se mostrará un mensaje con la cantidad total a pagar en efectivo.

Para continuar, dé clic en:

Sí

Durante el proceso de envío de la declaración, el servicio mostrará la siguiente pantalla; espere a que aparezca el acuse de recibo.

Una vez recibida la declaración por el SAT, se emite el **acuse de recibo** el cual contiene, entre otros datos:

- Fecha y hora de presentación
- Número de operación
- Sello digital
- Línea de captura (sólo cuando haya pago)
- Vigencia o Fecha límite de pago



• **Importe total a pagar**

Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta que se efectúe el pago a través del portal bancario.

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, dé clic en:

Guardar PDF

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
 Tipo de Declaración: Normal / Ejercicio : 2013
 Periodicidad : Mensual / Período : Enero

ACUSE DE RECIBO
 DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

R.F.C.: LME891223PT2

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Tipo de Declaración: Normal

Tipo de Periodicidad: Mensual

Período de la Declaración: Enero **Ejercicio:** 2013

Fecha y hora de presentación: 17/02/2013 6:28:08 **Medio de presentación:** Internet

Número de Operación: 4701242

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a Cargo:	20,500
Subsidio para el Empleo:	(3,000)
Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditable:	(1,000)
Compensación(es):	(3,030)

Origen de Saldo a Favor	
Concepto de Pago:	Impuesto al Valor Agregado
Período:	Noviembre
Ejercicio:	2012
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	123456
Saldo a Aplicar:	3,030
Monto del Saldo a Favor Original:	3,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	3,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	3,030
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	19/12/2012

Cantidad a Cargo:	13,470
Cantidad a Pagar:	13,470

Concepto de pago (2):	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a Cargo:	3,000
Cantidad a Cargo:	3,000
Cantidad a Pagar:	3,000

Concepto de pago (3):	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
Impuesto a Cargo:	5,000
Cantidad a Cargo:	5,000
Cantidad a Pagar:	5,000

Concepto de pago (4):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
Impuesto a Cargo:	17,000
Cantidad a Cargo:	17,000
Cantidad a Pagar:	17,000

Concepto de pago (5):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	36,440
Cantidad a Cargo:	36,440
Cantidad a Pagar:	36,440

Concepto de pago (6):	IVA RETENCIONES
Impuesto a Cargo:	5,333
Cantidad a Cargo:	5,333
Cantidad a Pagar:	5,333

Sello Digital:
kZSY+IRTRNixVgIUJ5+guezbyTRJGqJUSOeSA454FyfsuYYV4gzH35+PeTQIYARcACw+37Bs894kKVVV9vww6QuFD06CinsmjJ
NB6slkKJqmZyBfRSsMS7k+kcMB6+Yq2kT9YUjDke8Gh+WeEd7ZEU6U02ZEP8UESw=

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestro servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0111 0001 7100 8944 9466** Importe total a pagar: **\$ 80,243**

Vigente hasta: **20/02/2013** **Obligado a pagar por Internet**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono **01 800 INFOSAT (01-800-463-6728)** en toda la República.

Guardar PDF

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Seleccione la ubicación donde desea guardar el

archivo.
Posteriormente, dé clic en

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

Cantidad a Cargo:	17,000
Cantidad a Pagar:	17,000
Concepto de pago (5):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	36,440
Cantidad a Cargo:	36,440
Cantidad a Pagar:	36,440
Concepto de pago (6):	IVA RETENCIONES
Impuesto a Cargo:	5,333
Cantidad a Cargo:	5,333
Cantidad a Pagar:	5,333

Sello Digital:
K2SY+1RTNNH4YglJUS++gueByTRJGqJUSOoSA454FyftuYY4gzrh35+PeTQIYMrcACw+37Es/994kVVVYV59vw8QuFD09ChsmqJ
NRBSliKk.fqmZYBHsMS7k+kcMB8+Yq2kt9YUx.Dke9GH+VeE87

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos así como las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas de la Administración Tributaria y con las diversas disposiciones fiscales y legales contenidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verificar si el cálculo de la parte actualizada coincide con el CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestra Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN

El importe a cargo determinado en esta declaración, debe ser ingresado en la línea de captura que se indica.

Línea de Captura.: **0111 0001 7100 8944 9466**

Vigente hasta.: **20/02/2013**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dé clic en:

Una vez seleccionada la ubicación donde se guardó el archivo con terminación (*.pdf), ingrese para visualizar el acuse de recibo, dé clic en:

Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	123456
Saldo a Aplicar:	3,030
Monto del Saldo a Favor Original:	3,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	3,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	3,030
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	19/12/2011
Cantidad a Cargo:	13,470
Cantidad a Pagar:	13,470
IMPUESTOS QUE DECLARA:	
Concepto de pago (2):	ISR RETENCIONES POR SALARIOS
Impuesto a Cargo:	3,000
Cantidad a Cargo:	3,000
Cantidad a Pagar:	3,000
IMPUESTOS QUE DECLARA:	
Concepto de pago (3):	ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES
Impuesto a Cargo:	5,000
Cantidad a Cargo:	5,000
Cantidad a Pagar:	5,000
IMPUESTOS QUE DECLARA:	
Concepto de pago (4):	IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA
Impuesto a Cargo:	17,000
Cantidad a Cargo:	17,000
Cantidad a Pagar:	17,000
IMPUESTOS QUE DECLARA:	

Para imprimir el acuse de recibo dé clic en:



ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES



SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

R.F.C. : LME891223PT2
Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V

Tipo de Declaración:	Normal	
Tipo de Periodicidad:	Mensual	
Período de la Declaración:	Enero	Ejercicio: 2013
Fecha y hora de presentación:	17/02/2013 16:28	Medio de presentación: Internet
Número de Operación:	4701242	

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR PERSONAS MORALES
Impuesto a Cargo:	20,500
Subsidio para el Empleo:	(3,000)
Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditable:	(1,000)
Compensacion(es):	(3,030)

Origen de Saldo a Favor:

Concepto de Pago:	Impuesto al Valor Agregado
Periodo:	Noviembre
Ejercicio:	2012

Concepto de pago (5):	IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
Impuesto a Cargo:	36,440
Cantidad a Cargo:	36,440
Cantidad a Pagar:	36,440

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (6):	IVA RETENCIONES
Impuesto a Cargo:	5,333
Cantidad a Cargo:	5,333
Cantidad a Pagar:	5,333

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura: **0111 0001 7100 8944 9466**

Importe total a pagar: **\$80,243**

Vigente hasta: **20 02 2013**

Obligado a pagar por Internet

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono 01 800 INFOSAT (01-800-463-6728) en toda la República.

CONSULTA DE LA DECLARACIÓN

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

Dé clic en:

Dé clic en:

<p>En el Menú dé clic en:</p> <p>Consulta de la Declaración</p>													
<p>En Criterios de Búsqueda indique los datos de la declaración que desea consultar, dé clic en:</p> <p>Buscar</p>													
<p>Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.</p> <p>Dé clic en el No. de Operación:</p> <p>4701242</p>	<table border="1"> <thead> <tr> <th>No. de Operación</th> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Tipo de Complementaria</th> <th>Línea de Captura</th> <th>Fecha Presentación</th> <th>Periodo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4701242</td> <td>Normal</td> <td></td> <td>01110001710089449466</td> <td>17/02/2013</td> <td>Enero</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Periodo	4701242	Normal		01110001710089449466	17/02/2013	Enero
No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Periodo								
4701242	Normal		01110001710089449466	17/02/2013	Enero								
<p>Se visualiza la información de cada uno de los campos de la declaración enviada al SAT.</p>													

Para imprimir la declaración provisional o definitiva, dé clic en:



www.sat.gob.mx | Bienvenido(a) LA MEXICANA, S.A. DE C.V.

DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

DATOS DE IDENTIFICACIÓN

RFC: LME891223PT2
DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: LA MEXICANA, S.A. DE C.V.

DATOS GENERALES

TIPO DE DECLARACIÓN: Normal
EJERCICIO: 2013 PERIODO: Enero
FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN: 17/02/2013 18:28 NÚMERO DE OPERACIÓN: 4701242

DETERMINACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA

PERSONAS MORALES RÉGIMEN GENERAL

SUMA DE INGRESOS NOMINALES DE MESES ANTERIORES DEL EJERCICIO	0	ISR CAUSADO	21,000
INGRESOS NOMINALES DEL MES QUE DECLARA	500,000	REDUCCIONES	
TOTAL DE INGRESOS NOMINALES	500,000	IMPUESTO DEL PERIODO	21,000
COEFICIENTE DE UTILIDAD	.14	PAGOS PROVISIONALES EFECTUADOS CON ANTERIORIDAD	0
UTILIDAD FISCAL PARA PAGO PROVISIONAL	70,000	IMPUESTO RETENIDO	500
INVENTARIO ACUMULABLE		OTRAS CANTIDADES A CARGO DEL CONTRIBUYENTE	
ANTICIPOS Y RENDIMIENTOS DISTRIBUIDOS EN EL PERIODO		OTRAS CANTIDADES A FAVOR DEL CONTRIBUYENTE	
PÉRDIDAS FISCALES DE EJERCICIOS ANTERIORES PENDIENTES DE APLICAR		DIFERENCIA A CARGO	20,500
ESTÍMULO FISCAL POR DEDUCCIÓN INMEDIATA		IEPS ACREDITABLE DE ALCOHOL, ALCOHOL DESNATURALIZADO DE PRODUCTOS DISTINTOS DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS	
ESTÍMULO FISCAL POR PTU		IMPUESTO CORRESPONDIENTE A LA PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
DEDUCCIÓN ADICIONAL DEL FOMENTO AL PRIMER EMPLEO		PORCENTAJE DE PARTICIPACIÓN CONSOLIDABLE	
BASE GRAVABLE DEL PAGO PROVISIONAL	70,000	IMPUESTO A CARGO	20,500

REIMPRESIÓN DEL ACUSE DE RECIBO

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, de clic en:

Pago referenciado

Inicio | Mapa del sitio | Versión móvil | Índice temático | RSS | English

SHCP | SAT Servicio de Administración Tributaria | sat.gob.mx

Oficina virtual | Catálogo de trámites | Información y servicios | Comercio exterior | Transparencia | Sala de prensa | Contacto

Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

¡Ponte al corriente!

Obtén una disminución hasta de 100% de tus adeudos fiscales. El trámite es por internet, ágil y sencillo.

Declaración Anual
Personas físicas: Presente ya su Declaración Anual

Ponte al corriente
Programa de Regularización de Adeudos Fiscales 2013

Factura Electrónica
y otros comprobantes fiscales

No se deje sorprender
Información sobre correos falsos que llegan a contribuyentes

MI PORTAL

Pago referenciado

Trámites y Servicios

Preinscripción en el RFC | Cambios de situación fiscal | Declaraciones mensuales

LO MÁS BUSCADO

- 1 Verificación de comprobantes
- 2 Citas
- 3 Certisat
- 4 Solcedi
- 5 Sicofi

SÍGUENOS

GOBIERNO FEDERAL

Transparencia POT | SISI ahora es... | INFO MEX

aduanas.gob.mx | SAT | SHCP

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

<p>Dé clic en:</p>	
<p>En el Menú dé clic en:</p>	

<p>En Criterios de Búsqueda indique los datos de la declaración que desea imprimir, dé clic en:</p> <p style="text-align: center;">Buscar</p>													
<p>Según los criterios de búsqueda, se muestra el número de operación de la declaración presentada.</p> <p>Dé clic en el No. de Operación:</p> <p style="text-align: center;">4701242</p>	<table border="1" data-bbox="521 1549 1312 1598"> <thead> <tr> <th>No. de Operación</th> <th>Tipo de Declaración</th> <th>Tipo de Complementaria</th> <th>Línea de Captura</th> <th>Fecha Presentación</th> <th>Período</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>4701242</td> <td>Normal</td> <td></td> <td>01110001710089449466</td> <td>17/02/2013</td> <td>Enero</td> </tr> </tbody> </table>	No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período	4701242	Normal		01110001710089449466	17/02/2013	Enero
No. de Operación	Tipo de Declaración	Tipo de Complementaria	Línea de Captura	Fecha Presentación	Período								
4701242	Normal		01110001710089449466	17/02/2013	Enero								
<p>Se visualiza el acuse de recibo de la declaración enviada al SAT.</p> <p>Para imprimir el acuse de recibo, dé clic en:</p>													

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

R.F.C. : LME891223PT2

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V

Servicio de Administración Tributaria

Tipo de Declaración: Normal

Tipo de Periodicidad: Mensual

Periodo de la Declaración: Enero

Fecha y hora de presentación: 17/02/2013 16:28

Número de Operación: 4701242

Ejercicio: 2013

Medio de presentación: Internet

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1): ISR PERSONAS MORALES

Impuesto a Cargo:	20,500
Subsidio para el Empleo:	(3,000)
Impuesto a los Depósitos en Efectivo Acreditable:	(1,000)
Compensación(es):	(3,030)

Origen de Saldo a Favor:

Concepto de Pago:	Impuesto al Valor Agregado
Periodo:	Noviembre
Ejercicio:	2011
Tipo de Declaración:	Normal
Número de Operación:	123456
Saldo a Aplicar:	3,030
Monto del Saldo a Favor Original:	3,000
Remanente Histórico antes de la Aplicación:	3,000
Remanente Actualizado antes de la Aplicación:	3,030
Fecha en que se presentó la Declaración del Saldo a Favor:	19/12/2011

Cantidad a Cargo:	13,470
Cantidad a Pagar:	13,470

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (2): ISR RETENCIONES POR SALARIOS

Impuesto a Cargo:	3,000
Cantidad a Cargo:	3,000
Cantidad a Pagar:	3,000

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (3): ISR RETENCIONES POR SERVICIOS PROFESIONALES

Impuesto a Cargo:	5,000
Cantidad a Cargo:	5,000
Cantidad a Pagar:	5,000

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (4): IMPUESTO EMPRESARIAL A TASA ÚNICA

Impuesto a Cargo:	17,000
Cantidad a Cargo:	17,000
Cantidad a Pagar:	17,000

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (5): IMPUESTO AL VALOR AGREGADO

Impuesto a Cargo:	36,440
Cantidad a Cargo:	36,440
Cantidad a Pagar:	36,440

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (6): IVA RETENCIONES

Impuesto a Cargo:	5,333
Cantidad a Cargo:	5,333
Cantidad a Pagar:	5,333

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

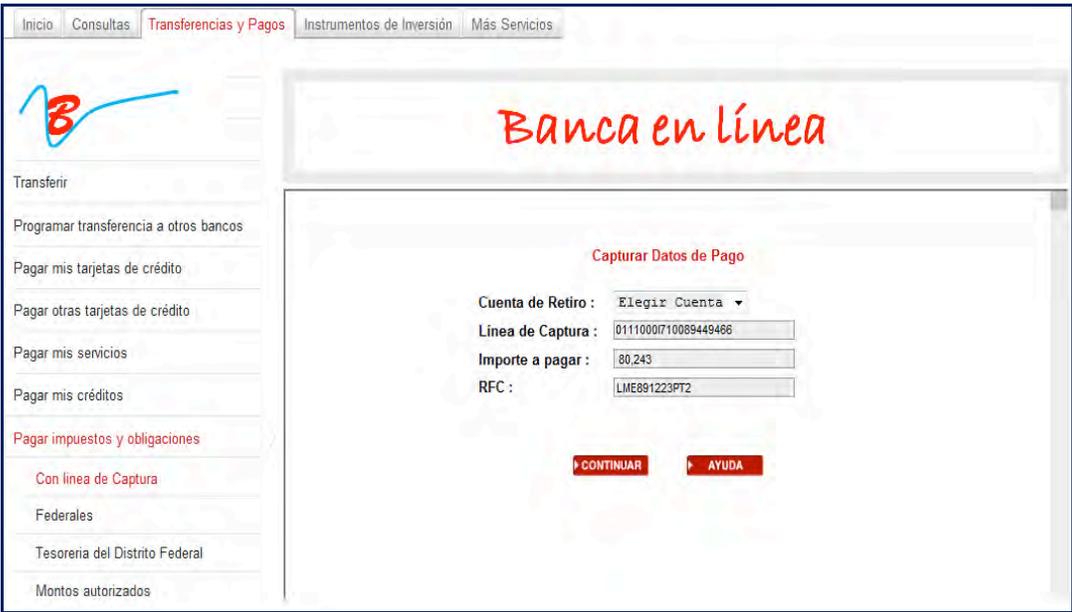
Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestros servicios de Internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

PAGO DE CONTRIBUCIONES

<p>Ingrese al portal del banco en el que tenga servicio para realizar pagos a través de internet.</p> <p>Capture la(s) contraseña(s) proporcionada(s) por el banco para ingresar a la aplicación para pago de impuestos federales por línea de captura.</p> <p>Capture los siguientes datos:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">Línea de captura generada en el Acuse de Recibo</td> </tr> <tr> <td colspan="2" style="text-align: center;">01110001710089449466</td> </tr> <tr> <td style="width: 50%;">Importe a pagar</td> <td style="text-align: right;">\$80,243</td> </tr> </table>	Línea de captura generada en el Acuse de Recibo		01110001710089449466		Importe a pagar	\$80,243	
Línea de captura generada en el Acuse de Recibo							
01110001710089449466							
Importe a pagar	\$80,243						
<p>Efectúe la transferencia de fondos y obtendrá el acuse de recibo bancario.</p>							

DECLARACIÓN COMPLEMENTARIA

TIPOS DE DECLARACIÓN

Si el tipo de declaración es **Complementaria**, debe saber que dependiendo del motivo a presentar, ésta se clasifica en TRES:

MODIFICACIÓN DE
OBLIGACIONES

DEJAR SIN EFECTO
OBLIGACIÓN

OBLIGACIÓN NO
PRESENTADA

Modificación de obligaciones:

- Modifica la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior, ya sea en la sección de Determinación de Impuesto o Determinación de Pago.

Nota:

Cuando no se efectuó el pago de la línea de captura dentro del plazo establecido, a fin de generar una nueva línea; se deben capturar la actualización y los recargos correspondientes.

Obligación no presentada:

- Permite presentar la (s) obligación (es) que se hubiera (n) omitido en la declaración normal, desplegando sólo aquellas que tengan la misma periodicidad y fecha de vencimiento.

Dejar sin efecto obligación:

- Anula la (s) obligación (es) presentada (s) en la declaración inmediata anterior.

Nota:

En caso de que la obligación que se anula tuviera cantidad a pagar y esta se hubiera cubierto, se deberá reflejar el monto pagado con anterioridad, a fin de poderlo compensar o solicitarlo en devolución.

DATOS

Una vez efectuado el envío de la declaración al SAT y pagadas sus contribuciones en el portal bancario, la empresa **La Mexicana, S.A. de C.V.**, se da cuenta que en la obligación ISR retenciones por salarios el monto a cargo por este concepto es de \$3,200.00 y no de \$3,000.00 como lo manifestó en la declaración normal del mes de enero de 2013, por lo que tiene que presentar una declaración complementaria por este concepto.

RFC: LME891223PT2

Contraseña: LME89122

Obligaciones registradas:

- ISR, personas morales
- ISR, retenciones por salarios
- ISR, retenciones por servicios profesionales
- Impuesto al valor agregado
- IVA retenciones
- Impuesto empresarial a tasa única

Declaración: Complementaria

Tipo de Complementaria: Modificación de obligaciones

Periodo: Enero

Ejercicio: 2013

INGRESO AL SERVICIO

Ingrese al Portal de internet del SAT (www.sat.gob.mx)

En la sección **Mi portal**, dé clic en:

Pago referenciado

Capture **RFC** y **contraseña**.

Dé clic en:

Iniciar Sesión

<p>Dé clic en:</p> <p><input type="button" value="Sí"/></p>	
<p>Dé clic en:</p> <p><input type="button" value="Aceptar"/></p>	

<p>En el Menú dé clic en:</p> <p>Presentación declaraciones</p>	
<p>Posteriormente dé clic en:</p> <p>Presentación de la declaración</p>	
<p>Seleccione la periodicidad, el tipo de declaración, tipo de complementaria y el periodo a presentar.</p> <p>Posteriormente, dé clic en:</p> <p>Siguiente >></p>	
<p>Seleccione <input checked="" type="checkbox"/> la(s) obligación(es) a modificar.</p> <p><input checked="" type="checkbox"/> ISR RETENCIONES POR SALARIOS</p> <p>Al concluir, dé clic en:</p> <p>Siguiente >></p>	

<p>Hay dos opciones para presentar la declaración complementaria:</p> <ul style="list-style-type: none"> ➤ En Línea ➤ Fuera de Línea <p>Para el desarrollo de este ejemplo se utiliza la opción:</p> <p>En Línea</p> <p>Dé clic en:</p> <p>Confirmar</p>	

CAPTURA

Una vez que se muestra el **Menú Principal** con la obligación seleccionada anteriormente, dé clic en:

ISR retenciones por salarios

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C. : LME891223PT2
Tipo de Declaración: Complementaria / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

- R12**
ISR retenciones por salarios

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración en línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones a presentar.
- 2.- Ingresar la información que se solicita correspondiente al período que declara.
- 3.- Se sugiere imprimir la información capturada antes de efectuar el envío de la declaración.
- 4.- Seleccione el recuadro "Administración de la Declaración/Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración".
- 5.- Posteriormente seleccionar el botón "Enviar declaración al SAT" generándose el acuse de recibo de la declaración.

Total a Pagar en Efectivo:

\$ 3,000

© Todos los derechos reservados al Servicio de Administración Tributaria y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Cuando se trata de una declaración complementaria por modificación de obligaciones, se muestra de manera automática la información que se presentó en la declaración anterior.

Denominación o Razón Social : LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C. : LME891223PT2
Tipo de Declaración: Complementaria / Ejercicio : 2013
Periodicidad : Mensual / Período : Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	3,000	Diésel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	12
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	
Total de contribuciones	3,000	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	3,000
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diésel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diésel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	3,000
Certificados TESOFE			

Anterior | Imprimir | Siguiente

Capture los siguientes datos:

A cargo	3,200
Fecha del pago realizado con anterioridad	20/02/2012
Monto pagado con anterioridad	3,000

Dé clic en:

Siguiente

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Complementaria / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Periodo: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / R12 ISR retenciones por salarios

Determinación de Pago | Menú Principal

A cargo	3,200	Diesel Marino	
Parte actualizada		Total de aplicaciones	0
Recargos		Fecha del pago realizado con anterioridad	20/02/2013
Multa por corrección		Monto pagado con anterioridad	3,000
Total de contribuciones	3,200	¿Usted realizó en las últimas 48 horas un pago para este concepto?	--Selecciona--
Crédito al salario		Importe pagado en las últimas 48 horas	
Subsidio para el empleo		Cantidad a cargo	200
Impuesto a los Depósitos en Efectivo acreditable		¿Aplica Primera Parcialidad?	--Selecciona--
Compensaciones		Importe de la 1ra. parcialidad	
Crédito IEPS diesel sector primario y minero		Importe sin la 1ra. parcialidad	
Diesel automotriz para transporte		Cantidad a favor	
Otros estímulos		Cantidad a pagar	200
Certificados TESOFE			

Anterior | Imprimir | **Siguiente**

ENVÍO DE LA DECLARACIÓN

En el **Menú Principal**, dé clic en:

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Complementaria / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Menú Principal

Obligaciones

R12
ISR retenciones por salarios
Cantidad a pagar en efectivo: \$ 200

Administración de la Declaración
Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración

Pasos a seguir en la presentación de la declaración:

Descripción de los pasos para el llenado de la declaración en línea:

- 1.- Seleccione una por una las obligaciones a presentar.
- 2.- Ingresar la información que se solicita correspondiente al período que declara.
- 3.- Se sugiere imprimir la información capturada antes de efectuar el envío de la declaración.
- 4.- Seleccionar el recuadro "Administración de la Declaración/Importar/Exportar/Almacenar/Enviar Declaración".
- 5.- Posteriormente seleccionar el botón "Enviar declaración al SAT" generándose el acuse de recibo de la declaración.

Total a Pagar en Efectivo:
\$ 200

Dé clic en:

Enviar Declaración al SAT

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V. / R.F.C.: LME891223PT2
Tipo de Declaración: Complementaria / Ejercicio: 2013
Periodicidad: Mensual / Período: Enero

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

Menú Principal

Si ha finalizado la declaración y los datos capturados son correctos, ahora puede enviar la declaración al Servicio de Administración Tributaria.

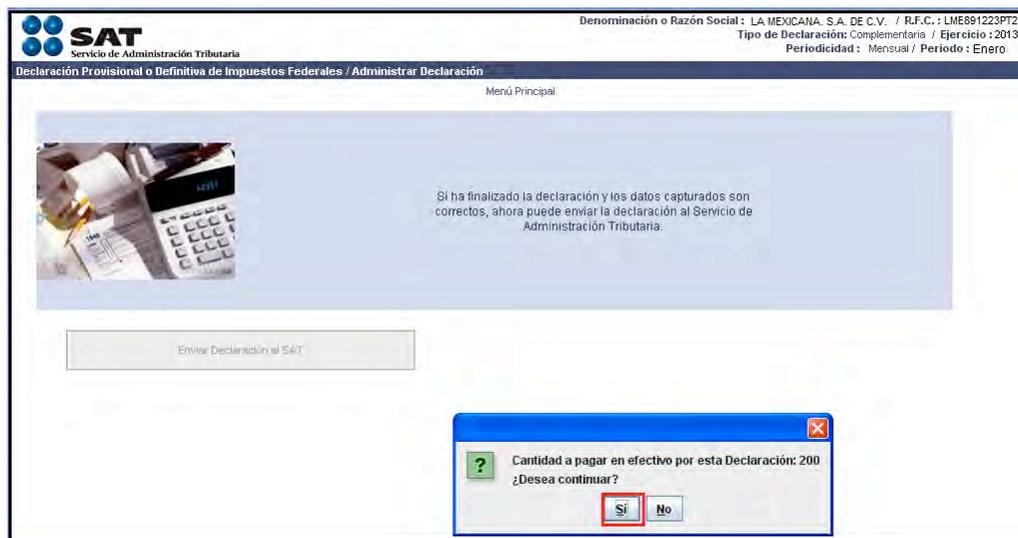
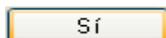
Enviar Declaración al SAT

Durante el proceso de envío de la declaración, el servicio muestra la siguiente pantalla; espere a que aparezca el acuse de recibo.



Antes de enviar la declaración al SAT, se muestra un mensaje con la cantidad total a pagar en efectivo.

Para continuar, dé clic en:



Una vez recibida la declaración por el SAT, se emite el **acuse de recibo** el cual contiene, entre otros:

- Fecha y hora de presentación
- Número de operación
- Sello digital
- Línea de captura (sólo cuando haya pago)
- Vigencia o Fecha límite de pago
- Importe total a pagar

Cuando exista cantidad a pagar, la declaración se tendrá por cumplida hasta que se efectúe el pago a través del portal bancario.

Para guardar o imprimir el acuse de recibo, dé clic en:

Guardar PDF

Declaración Provisional o Definitiva de Impuestos Federales / Administrar Declaración

ACUSE DE RECIBO
DECLARACIÓN PROVISIONAL O DEFINITIVA DE IMPUESTOS FEDERALES

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO

R.F.C.: LME881223PT2

Denominación o Razón Social: LA MEXICANA, S.A. DE C.V.

Tipo de Declaración: Complementaria

Tipo de Periodicidad: Mensual

Periodo de la Declaración: Enero

Ejercicio: 2013

Fecha y hora de presentación: 20/02/2013 16:46:38

Medio de presentación: Internet

Número de Operación: 4701244

IMPUESTOS QUE DECLARA:

Concepto de pago (1):	ISR RETENCIONES POR SALARIOS (Complementaria de Modificación de Obligaciones)	
Impuesto a Cargo:		3,200
Fecha del Pago Realizado con Anterioridad:	20/02/2013	
Monto Pagado con Anterioridad:		3,000
Cantidad a Cargo:		200
Cantidad a Pagar:		200

Sello Digital:
L5h9xJ+yNwksv8xzlovoon25J9wvRy33nB0kri0aPHXQcaPg+d4wB3oZkNKLDOcVik4m5m9GPvscc00VDrO9r0tuyFskBRR6vSpvXRRKNGKkV8eCAAJaaDFqRRN3qHDhql8AsQ3miVA+FgmldgzCkhR8mCmCVXJDaYoGtv8Y=

Este acuse es emitido, sin prejuzgar la veracidad de los datos asentados, ni sobre el cumplimiento dentro de los plazos establecidos en las disposiciones fiscales, dejando a salvo las facultades de revisión de la autoridad fiscalizadora, de conformidad con lo establecido por el artículo 42 del Código Fiscal de la Federación vigente.

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

Se le recomienda verifique si el cálculo de la parte actualizada consideró el último INPC publicado conforme lo establecen los artículos 20 y 21 del CFF.

Si desea modificar o corregir sus datos personales, utilice nuestro servicios de internet en la dirección de www.sat.gob.mx o acuda a la Administración Local de Servicios al Contribuyente más cercana.

SECCIÓN LÍNEA DE CAPTURA

El importe a cargo determinado en esta declaración, deberá ser pagado en las Instituciones de Crédito autorizadas, utilizando para tal efecto la línea de captura que se indica.

Línea de Captura : **0111 0001 7300 8944 2473** Importe total a pagar : **\$ 200**

Vigente hasta : **20/02/2013** **Obligado a pagar por Internet**

Para cualquier aclaración, con gusto le atenderemos en el teléfono **01 800 INFOSAT (01-800-463-6728)** en toda la República.

Guardar PDF

- Si desea:
- **Guardar la declaración.**
 - **Consultar declaración.**
 - **Reimprimir el acuse de recibo.**
 - **Pago de contribuciones.**

Regrese al [índice](#) y elija la liga correspondiente, toda vez que es el mismo procedimiento para cualquier tipo de declaración de las señaladas en este documento (normal o complementaria).

CONSULTE

sat.gob.mx

CONTÁCTENOS DESDE

nuestro Portal de internet

LLAME A INFOSAT

-01 800 46 36 728 (en México)
-1 877 44 88 728
(desde Estados Unidos y Canadá)

REDES SOCIALES

youtube.com/satmx
twitter.com/satmx
En facebook,
búsquenos como SAT México

Para quejas y denuncias llame sin costo a:

DELITOS: 01 800 33 54 867,

de lunes a viernes
de 8:00 a 21:00 horas.

